

Revista de Prensa

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
4-4-2008	Berria	Obrak erostean Jaurlaritzak eta Aldundiak ez dutela dirurik galdu dio Guggenheimek	4
4-4-2008	Berria	Eusko Jaurlaritzak zenbait irregulartasun egin zituen 2006ko herri lanak kontratatzerakoan	5
4-4-2008	El País	La auditoría corrige al Guggenheim	6
4-4-2008	El Mundo	Vidarte defiende la operación que causó al Guggenheim pérdidas de seis millones de euros	7
4-4-2008	Deia	La compra de dólares del Guggenheim no fue “oscura y especulativa, sino desafortunada”	8
4-4-2008	Deia	El TVCP constata que Bizigune sólo alquiló el 38% de los pisos previstos	9
4-4-2008	El Mundo	El Gobierno Vasco gastó 26,5 millones saltándose la normativa legal y sus sistemas de control	10
4-4-2008	El Correo	Los auditores ya fiscalizaron la adjudicación	11
4-4-2008	El Correo	El Tribunal de Cuentas aprecia “deficiencias en Bizigune”	12

4-4-2008	El Correo	El Tribunal Vasco de Cuentas aprecia ilegalidades del Gobierno autónomo al contratar obras	13
4-4-2008	El Correo	El Parlamento aprueba hoy que el Tribunal de Cuentas investigue las obras en La Peña	14
4-4-2008	Diario Vasco	El TVCP detecta algunas irregularidades en la contratación de obras de la Administración Vasca	15
4-4-2008	Diario Noticias de Álava	Detectan anomalías normativas en un plan de viviendas de alquiler del Gobierno Vasco	16

Obrak erostean Jaurlaritzak eta Aldundiak ez dutela dirurik galdu dio Guggenheimek

Dibisak erostean galdutako dirua obrekin berreskuratu dute, denborarekin lanen balioa handitu baita

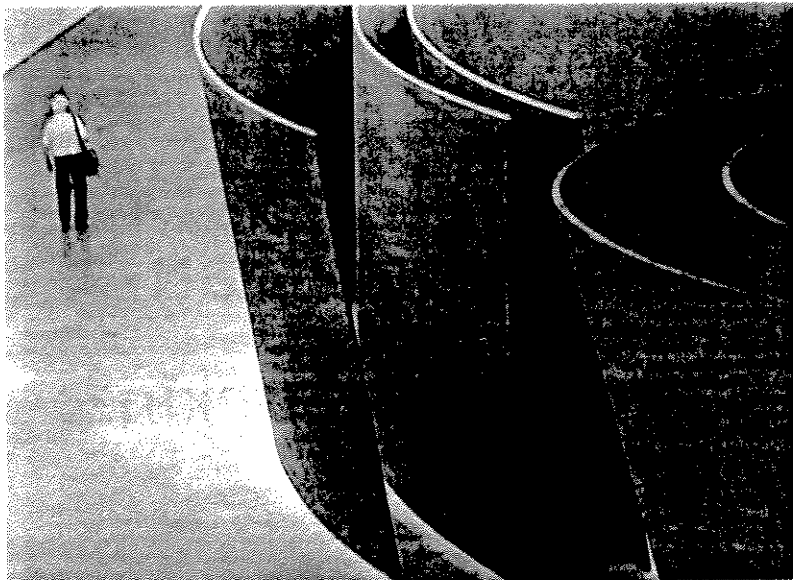
IRUNE BERRO

Berria

Bilboko Guggenheim kudeatzen duen elkartearen jarduera ekonomikoaz azalpenak eman ditu Juan Ignacio Bidarte museoko zuzendaria. Herri Kontuen Euskal Epaitegiaren (HKEE) aholkuei jarraiki, elkartearen arlo ekonomikoa aztertu du museotik kanpoko enpresa batek. Eta enpresa horrek egindako ikuskaritza txostenaren arabera, jardueraren balantze ekonomikoa egiteko elkarrekin erabil-tako irizpidea zuzena da. Euro eta dolarren balio aldaketaren ondorio den diru kopurua artelaren balioaren barruan kokatu zuen elkarrekin, urteko balantzea egite-ra-koan. Alabaina, ariketa horren egokitasunaz zalantzak agertu zituen HKEE-k, eta horregatik erabaki zuen elkarrekin auditoria egitea. «Kontuak argitze aldera».

Bizkaiko Foru Aldundiak eta Eusko Jaurlaritzak osatzen dute elkarrekin, eta Guggenheimentzako obrak erosteko ardura du. Richard Serraren eskulturak ordaintzeko, 17 milioi dolar erosi zituen 2002an. Eta AEBetako dibisaren beheranzko joeraren ondorioz, elkarrekin sei milioi euro galdu zituen, Miren Azkarate Kultura sailburuak esan zuenez. Azkarate elkarrekin horretako lehendakaria ere bada.

Azkaratek zehaztu zuenez, goi mailako erakunde ekonomikoek eta BBVAko agintariek gomendatu zioten elkarrekin artelanak eskuratzeko dibisak erostea. Kon-



Richard Serraren obrak ordaintzeko erosi zituzten Jaurlaritzak eta Aldundiak dolarrak. IRUNE BERRO/BERRIA

tuan hartuta artearen merkatuan txanpon horren bidez egiten direla obren salerosketak.

Bidartek esan duenez, «atzerri-ko txanponekin salerosketak egiten dituzten enpresa guztientzat errutinazko ariketa da dibisak erostea». Eta, beraz, dibisak erosteko ariketa hura ez zela iluna eta espekulatzaila izan esan du Bilboko Guggenheim museoko zuzendaria. «Kontrara: operazio kontserbadorea izan zen. Garai hartan, euroa dolarren arloaz zegoen. Euroaren joera beheranzkoa zen; eta dolarrena, berriz, goranzkoa. Dirurik ez galtzeko erosi genituen dolarrak, ez dirua irabazteko», azaldu du Bidartek.

Haatik, merkatua gorabeheratsua da, oso aldakorra. Eta gaur

■ DATUA

1,5

■ **Galera.** Museoarekin loturarik ez duen enpresa batek egindako auditoriaren arabera, Guggenheim kudeatzen duen elkarrekin 1,5 milioi euro galdu zituen 2007an. Auzerantz, urtero aztertuko dute museoaren arlo ekonomikoa, Eusko Legebiltzarra behartuta.

«90 milioi euro inbertitu ditugu, eta bildumak 270 milioi dolar balio ditu egun. Zer diru galdu dugun?»

JUAN IGNACIO BIDAUTE
BILBOKO GUGGENHEIM MUSEOKO ZUZENDARIA

sendo dagoen dibisak bihar balioa gal dezake, bat-batean. Bada, antzekorik gertatu zitzaion Aldundiak eta Jaurlaritzak osatzen duten elkarrekin. Euroak gora egin zuen ezustean; eta dolarrak, behe-rra. «Baina berandu zen jada; dolarrak erostia zeuden».

Dibisak erosteko modu bat baino gehiago dago. Eta elkarrekin Forward Plus izena duena aukeratu zuen. Eredu horri segika, dolarrak zein prezioan erosi aurretik zehaztu zuten elkarrekin eta banketeak. Dolarren balioa aldatuz gero, une horretan merkatuan indarrean den balioan erosteko aukera ematen du eredu horrek, betiere muga batzuen barruan. Baina itxura guztien kontra, dolarrak beheranzko joera hartu zuen, eta

haren balioa izugarri jaitsi zen. Hala eta guztiz ere, elkarrekin banketearekin hitzartutako akordioa bete behar izan zuen. «Ez genuen kontratua hautsi, eta dolarrak euren balioaren oso gametik ordaindu genituen». Merkatuaren joerak zeintzuk izango diren aurretik jakitea ezinezkoa dela dio Bidartek.

DIBISARIK EZ DUTE BERRIRO EROSIKO. Dibisak erostea nazioartean lan egiten duten enpresen ohiko ariketa izanagatik Guggenheim kudeatzen duen elkarrekin halakorik berriro ez duela egingo ziurtatu du Bidartek. «Sortu den zalaparta mediatikoa eta politikoa ikusirik ez dugu berriz egingo. Horrek ez du esan nahi onerako izango denik; gerta daiteke obrak garestiago ordaintzea dibisak ez erostegatik».

Ikuskariek ontzat eman dute elkarrekin bere jarduera ekonomikoaren balantzea egiteko erabili duen irizpidea, baina zenbait zehaztapen egin dituzte. Izan ere, museoaren elkarrekin artistari obrak eskatzeko unetik ordaintzea egiteko unera arte gertatutako diruaren prezioaren igoera kontuan hartu zuen, obren balioaren igoera kontabilizatzeko. Aldiz, ikuskaritza txostenaren arabera, obrak erosteko kontratua sinatzen den unetik ordaintzea egin arteko unera arte gertatutako diruaren prezioaren igoera soilik har daiteke kontuan. Horrenbestez, elkarrekin eginiko balantzea ez da guztiz zuzena, ikuskaritza txostenean jasotzen. Ikuskarien arabera, 3,6 milioi euro gastatu zituen elkarrekin 2007an. Txostenean, berriz, 2,1 milioi euroren irabaziak izan zituela. Beraz, elkarrekin, zehatz-mehatz, 1,5 milioi euroko galera izan zuen.

Bidarteren irudiko, 12 urtean elkarrekin osatu duten bildumari eman beharke litzazioke beste ezer baino garrantzi handiagoa. «90 milioi euro inbertitu ditugu obrak erosten, eta adituek esanda dakigu bildumak 270 milioi dolar balio dituela egun. Zer diru galdu dugun?».

BERRIA

2008/04/14

Eusko Jauriaritzak zenbait irregulartasun egin zituen 2006ko herri lanak kontratatzerakoan

Jauriaritzak, orokorrean, legea bete duela dio EAEko Kontu Auzitegiaren txostenak

ERREDAKZIOA

EAEko Kontu Auzitegiak Eusko Jauriaritzak 2006an hainbat irregulartasun egin zituela jakinarazi du. Urte hartan herri lanak kontratatatu zituenean, kasu batzuetan legea ez zuela bete dio. Hala ere, salbuespenak salbuespen, Jauriari-

tzak orokorrean legea bete zuela nabarmendu du.

EAEko Kontu Auzitegiak atzo kaleratu zuen EAEko administrazio nagusiaren kontuen gaineko txostena, auzitegiko kideek onartu ostean. Antzemandako salbuespenak kaleratu ditu.

Batetik, Jauriaritzak ez zituen 2006ko aurrekontuak behar bezala sailkatu. Aurrekontuetako sarreak eta gastuak lurraldearen arabera sailkatu behar ditu Administrazioak, baina ez zituen horrela jaso, EAEko Kontu Auzitegiaren arabera.

Herri lanak kontratatzerako orduan, aztertutako txostenetan ere zenbait irregulartasun topatu dituela ohartarazi du EAEko Kontu Auzitegiak: lanetarako milioi bat eurotik gora esleitu zituen Eusko Jauriaritzak publikitate eta lehiaketa printzipioak errespetatu gabe. Auzitegiaren arabera, lehiaketa publikoa egin behar ez izateko banatu egin zuten diru kopuru hori, eta lehiaketa derrigorrez egiteko gutxienezkoa ez zuten gainditu.

Horrez gain, Eusko Jauriaritzak 26,5 milioi eurokoak operazioak baliozkotu zituen, aurretik Kon-

trol Ekonomikoko Bulegoak emandako iritzia aurkakoa bazen ere. Bi obra prozedura Eusko Jauriaritzako Gobernu Kontseiluak onartu behar izan zituen, «prozedura administratibo guztietatik kanpo» egin baitzituzten.

Sail batzuetan berez saileko lan-gileek egin beharreko lana Administrazioetik kanpokoek egin dituztela nabarmendu du EAEko Kontu Auzitegiak: lan horietan 536.000 euro xahutu ziren 2006an.

Dena den, egoera ekonomiko orokorrari dagokionez, 2006ko emaitzak 2005ekoak baino hobek

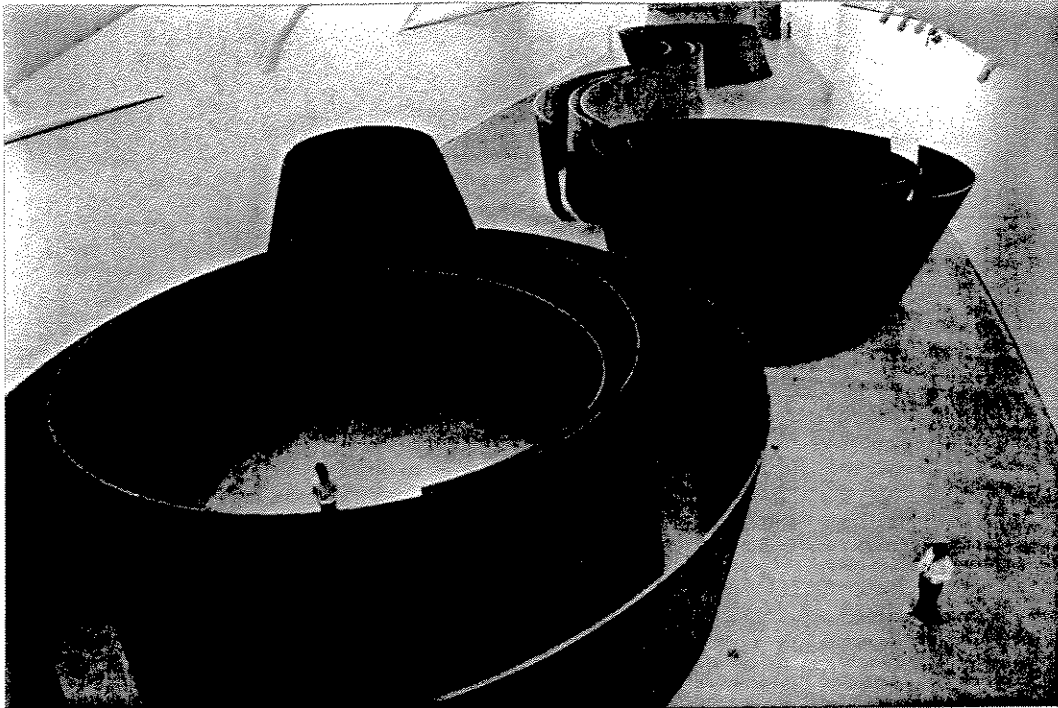
izan zirela dio EAEko Kontu Auzitegiak: urte horretako inbertsioak finantzatu ahal izan ziren eta zorra 130 milioi eurotan murriztu zen.

Duela bi urteko kontuak aztertzeaz gain, EAEko Kontu Auzitegiak Bizigune etxebizitzak alokatzeko Eusko Jauriaritzaren programa ikertu du. Hainbat hutsune dituela nabarmendu du. 2003-2005 urteetan, 12,1 milioi euroko kostua izan zuen programak, baina diru laguntzak jasotzeko legedi orokorra betetzeko zailtasunak izan zituen. Alokairurako baldintzak ez daude behar bezala finkatuak, auzitegiaren esanetan.

2005 amaieran 1.569 etxebizitza alokatu zituzten Bizigunek bultzatuta. Helburua %38an bete zuen Jauriaritzak: xedea, alokairurako 5.000 etxebizitza merkataturaztea zen.

BERRIA

2008/04/4



La instalación de esculturas *La materia del tiempo*, de Richard Serra, en el Museo Guggenheim Bilbao. / LUIS ALBERTO GARCÍA

La auditoría corrige al Guggenheim

Un informe concluye que la Sociedad Tenedora perdió 1,5 millones en 2007

EVA LARRAURI
Bilbao

La auditoría de la Sociedad Tenedora de Arte Moderno y Contemporáneo —formada a partes iguales por la Diputación de Vizcaya y el Gobierno vasco para la adquisición de la colección del Museo Guggenheim Bilbao— ha detectado unas pérdidas de 1,5 millones de euros en la cuenta de resultados del ejercicio de 2007, derivadas de la diferencia entre la pér-

didada de 3,6 millones por la evolución del tipo de cambio del dólar y los ingresos financieros de 2,1 millones. El informe del auditor corrige el balance presentado por la Sociedad Tenedora, que contabilizaba las pérdidas por diferencia de cambio de divisas como mayor valor del inmovilizado (los bienes adquiridos para ser utilizados de forma duradera, en este caso las obras de arte).

Las diferencias vuelven a cen-

trarse en contabilizar como mayor valor de las obras las pérdidas por el tipo de cambio del dólar, un criterio que fue censurado por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP). Al analizar las operaciones de compra de dólares entre 2002 y 2005 destinados a la adquisición de las esculturas *La materia del tiempo*, de Richard Serra, el Tribunal etectó seis millones de pérdidas por el descenso del valor del dólar en el mercado de divisas. El auditor avala el princi-

picio de contabilizar como inmovilizado material los gastos asociados a la compra de obras de arte, pero considera que este principio sólo puede ampliarse a las diferencias de cambio desde la fecha en que exista un contrato que vincule a las partes en el encargo.

El director general del Guggenheim, Juan Ignacio Vidarte, se encargó de presentar ayer la primera auditoría anual que se realiza sobre las cuentas de la

Sociedad Tenedora, que desde su creación en 1996 ha contado con cerca de 90 millones de euros para la compra de obra. El informe, realizado por la empresa Attest, ya ha sido enviado al Parlamento vasco, que aprobó por unanimidad el mes pasado que la sociedad se someta anualmente a un control económico para evitar que se repitan la irregularidades detectadas en el informe del TVCP. La decisión de realizar la auditoría había sido tomada por el consejo de la Sociedad Tenedora con anterioridad al mandato parlamentario.

Vidarte reconoció que las operaciones de compra de divisas que desembocó en las pérdidas

Vidarte dice que fallaron las previsiones sobre la evolución del dólar

de seis millones en la compra de las esculturas de Serra fue desafortunada. Entonces, con el asesoramiento del BBVA, se pactó, a través de un producto financiero denominado Foward Plus, un cambio que oscilaba entre 0,92 y 0,99 dólares por euro, para comprar 28 millones de dólares entre 2002 y 2005. Pero cambió la tendencia al alza que mantenía el dólar desde 1999 y la revalorización del euro provocó una pérdida de seis millones de euros.

"Fallaron las previsiones en las que se basó la operación", admitió Vidarte. A la vista de estos resultados, la Sociedad Tenedora ha renunciado a realizar operaciones de aseguramiento en el cambio de dólares, la divisa que se utiliza en el mercado internacional del arte. Los pagos se realizarán a la cotización vigente en el día. "Habrá gastos o ingresos contables derivados de la cotización del dólar, se acuda o no a operaciones de aseguramiento", añadió.

EL PAÍS 4/04/2008

Vidarte defiende la operación que causó al Guggenheim pérdidas de seis millones de euros

Exhibe una auditoría que respalda los asientos contables pero no el informe que apoyó la compra

OLALIA F. JACOB
BILBAO.- «Realizamos una compra muy desacertada, pero toda operación entraña un cierto riesgo y estas cosas ocurren con cierta frecuencia». Así se refería Juan Ignacio Vidarte a la mayor polémica a la que se ha enfrentado el Guggenheim en los últimos años: la pérdida de seis millones de euros fruto de un cambio de divisas que se pagó por encima de lo que establecía el mercado.

Vidarte presentó ayer una auditoría que respalda el modo en que se contabilizó la operación, pero la sociedad tenedora del museo aun deberá enfrentarse a una segunda inspección.

Se trata de la encargada por el Parlamento al Tribunal vasco de cuentas públicas (TVCP), que aún no ha tenido acceso al informe que avaló la compra.

«La perspectiva del tiempo nos ha mostrado que la decisión fue desacertada, pero en aquel momento existían opiniones muy sesudas que afirmaban que el dólar iba a seguir subiendo», explicó Vidarte.

El director del Guggenheim Bilbao defendió la fiabilidad del informe elaborado por una entidad financiera que alentó la compra de dólares a un tipo pactado para financiar *La materia del tiempo*. Pero se mostró reticente a la hora de

hablar de su contenido: «se lo daremos a quien tenga legitimidad para pedirlo», afirmó, y rechazó la depuración de responsabilidades respecto a las pérdidas.

«El objetivo de la operación no era especular», afirmó Vidarte, «sino garantizar el cambio al tipo al que estaba en 2002, cuando el dólar había experimentado una apreciación del 20% respecto al euro».

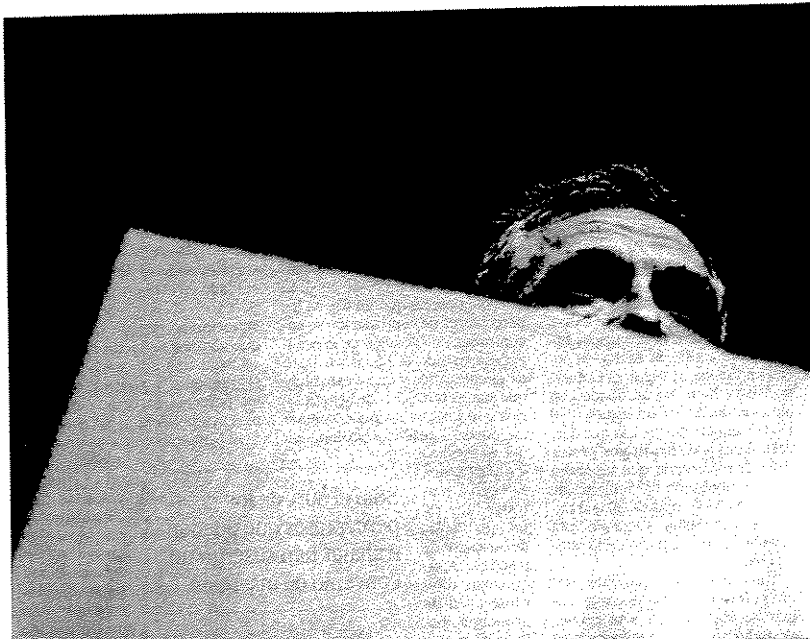
El director del museo bilbaíno puntualizó en este sentido que «cubrir la operación con un seguro de cambio también hubiera implicado pérdidas, ya que en ambos casos se esperaba que el dólar se seguiría revalorizando».

Frente a las críticas de la oposición, que ha denunciado falta de prudencia en una operación realizada con dinero público, el museo sostuvo ayer que la opción de compra elegida resultó ser la menos perjudicial para el museo.

«El seguro de cambio obligaba a pagar un tipo fijo incluso cuando el dólar bajaba, mientras que la elegida por el museo permitió comprar en algunos momentos a precio de mercado», comunicó la entidad.

Pese al aluvión de críticas que ha suscitado la operación, Vidarte se mostró satisfecho con los resultados de la auditoría realizada por la consultora Attest.

Aunque reconoce que la adquisición de divisas fue «desafortunada» rechaza exigir responsabilidades



El director del Guggenheim de Bilbao en una comparecencia pública reciente. / CARLOS GARCÍA

«Responde a la acusación que se nos hizo de intentar maquillar las cuentas», puntualizó Juan Ignacio Vidarte.

También al Tribunal Vasco de cuentas públicas, que en un informe publicado a finales de 2008 apuntaba a que las pérdidas sufridas por el museo debían computarse como pérdidas.

Auditoría

La auditoría, relativa al año 2007, está basada en una resolución del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas (ICAC) y respalda la opción elegida por el museo, que contabilizó las pérdidas como inmovilizado material.

No obstante, puntualiza que una parte de esas diferencias de cambio no pueden computarse como incremento del valor de las obras, recomendado un ajuste de las cuentas que tendría un efecto negativo de 1,5 millones de euros

en el resultado del pasado año.

Frente a las críticas de los últimos meses, el responsable de Guggenheim Bilbao quiso recalcar la «absoluta transparencia» de la institución que dirige.

«Somos el único museo que ha sido fiscalizado por el TVCP, tres veces en 19 años, vamos a someternos a una auditoría independiente de carácter anual», recordó Vidarte, «y hemos tenido que pasar por comparecencias parlamentarias y comisiones de investigación, cuando el Banco de España perdió 1.600 millones en una

operación parecida hace dos meses y nadie ha dicho nada».

Vidarte subrayó también la revalorización de las obras que componen la colección del museo Guggenheim, que en algunos casos ha alcanzado el 1.328%, y advirtió de que la Sociedad Tenedora seguirá registrando gastos e ingresos contables como consecuencia de la cotización del dólar. «Acuda o no a operaciones de aseguramiento, el museo tendrá que seguir adquiriendo dólares, la moneda habitual en el mercado del arte», recordó.

EL MUNDO 4/04/2008

La compra de dólares del Guggenheim no fue "oscura y especulativa, sino desafortunada"

LA OPERACIÓN, QUE DIO 6 MILLONES DE PÉRDIDAS, FUE "CONSERVADORA"

Una auditoría externa avala el criterio utilizado por el museo al contabilizar las operaciones con divisas

JOSE MARI ALONSO

BILBAO. Una auditoría externa ha avalado el criterio utilizado por el Museo Guggenheim Bilbao a la hora de contabilizar las operaciones de compra de dólares para la adquisición de diversas obras de arte y que supuso la pérdida de seis millones de euros al depreciarse la divisa. De este modo, el informe niega que haya existido ninguna maniobra contable ni ninguna falsedad documental", según informó ayer el museo bilbaíno.

La operación de compra de divisas de más de 17 millones de dólares para el pago de la adquisición de esculturas de Richard Serra, entre otras obras, realizada entre 2002 y 2003 por la sociedad Tenedora del museo y que supuso la pérdida de los citados seis millones de euros por las fluctuaciones del cambio ha sido objeto de una gran controversia en los últimos meses.

Los partidos de la oposición han insistido en reiteradas ocasiones en el Parlamento vasco en la necesidad de analizar la "legalidad global y los principios contables" que inspiraron una actuación que el Gobierno vasco ha defendido en todo momento como legal y cuyas pérdidas achaca a un "error" derivado de un asesoramiento financiero que recomendaba la compra de divisas.

En este contexto, en aras a garantizar la transparencia, todos los grupos aprobaron por unanimidad a mediados del pasado mes de marzo en el Parlamento vasco una moción para que la sociedad Tenedora se someta anualmente a un control económico y financiero.

Con anterioridad a esta proposición no de ley, la sociedad Tenedora encargó una auditoría externa al finalizar el ejercicio 2007 a la consultora Attest, en respuesta a la sugerencia que recogía el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) en un informe del pasado año. En la auditoría, cuyo contenido ha sido remitida a la Cámara vasca, se constata que "no es incorrecto el criterio de contabilizar como mayor valor del inmovilizado diferencias de cambio producidas como consecuencia de operaciones de compra de divisas y relacionadas con la adquisición de obras de arte", mientras que el TVCP consideraba que estas debían computarse como pérdidas, según apuntaron las mismas fuentes.

DIFERENCIAS Tras reflejar que una parte de esas diferencias de cambio fueron erróneamente registradas como mayor valor del inmovilizado (obras) cuando deberían contabilizarse en el capítulo de gastos, la auditoría apunta que esta discrepancia contable se traduce en un ajuste negativo por diferencias de cambio de 3,6 millones de euros que "en nin-

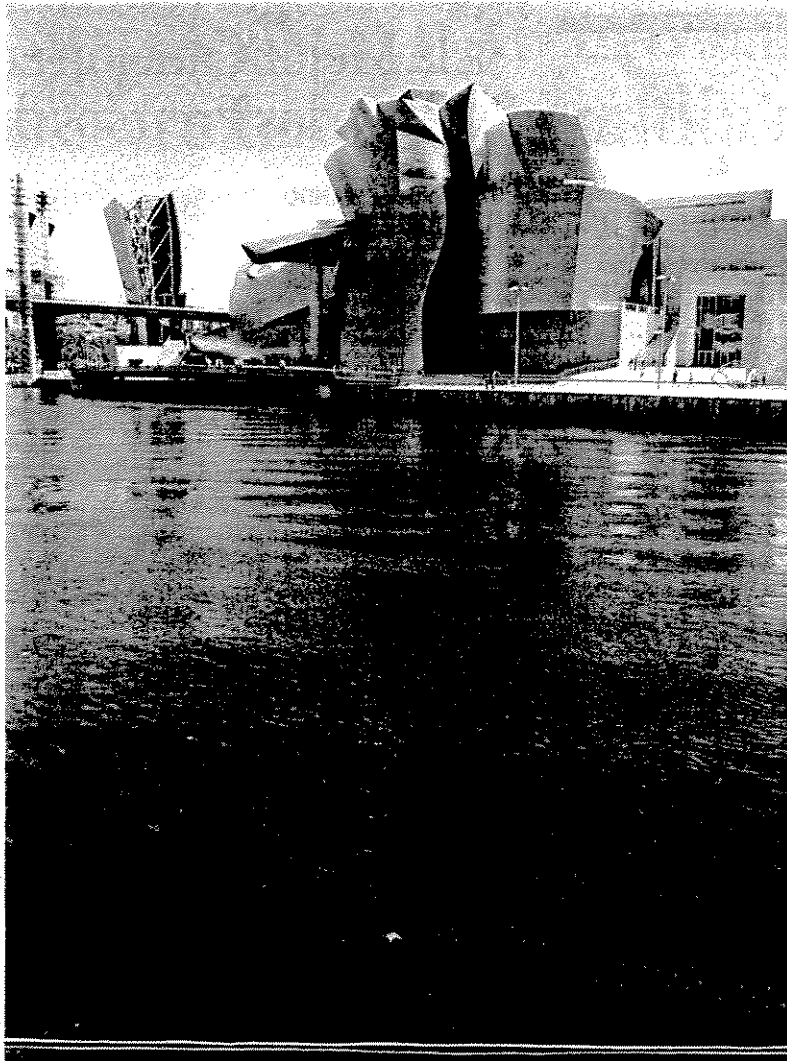


Imagen exterior del edificio del Museo Guggenheim, diseñado por Frank Gehry. FOTO: DEIA

El 70% de la colección se ha revalorizado por encima del 100%

SE HAN INVERTIDO 90 MILLONES DE DÓLARES DESDE 1996 PARA ADQUIRIR UNAS OBRAS QUE HOY SE VALORAN EN 262 MILLONES

BILBAO. Más allá de la polémica compra de divisas para la adquisición de obras de arte, el Museo Guggenheim quiso destacar ayer que el "acierto o desacuerdo" en la gestión de la sociedad Tenedora "debe medirse por la colección que ha reunido a lo largo de 12 años de historia, por la importancia y significación de las obras que la forman y la revalorización que han experimentado en poco más de una década".

A este respecto, incidió en que se

han invertido un total de 90 millones de dólares desde el año 1996 para la adquisición de una colección que en la actualidad está integrada por 90 obras de artistas relevantes del ámbito internacional, que en 2007 se valoró en 262 millones de dólares. En estos términos, el museo resaltó que "no ha existido pérdida alguna, sino que su valor casi se ha triplicado".

Así, a modo de ejemplo, citó la obra *Sin título*, 1962, de Mark Rothko, cuyo valor actual está cifrado en 50 millones de dólares, frente a los 3,5 millones que pagó la sociedad Tenedora en su día para hacerse con esta pieza.

A este respecto, también aludió a cuatro esculturas de Eduardo Chillida que fueron adquiridas por 200

millones de pesetas en su momento y que hoy alcanzan un valor de 14,6 millones de dólares, lo que supone un incremento del 811%, y a la pieza *Villa Borghese*, 1966, de Willem de Kooning, que se ha revalorizado desde los 3 millones de dólares hasta los 25 millones actuales (733%).

En su conjunto, un 70% de la colección del Guggenheim -en concreto un total de 63 piezas de las 90-, ha experimentado incrementos en este tiempo de más del 100% de su valor. Dentro de la colección hay un importante grupo de obras cuyo valor de mercado individual supera los diez millones de dólares: Rothko, Twombly, de Kooning, Warhol y Rauschenberg, además de la instalación *La materia del tiempo*, de Richard Serra. >DEIA

LA DEFENSA

"La compra de divisas parecía lo más beneficioso en un contexto de constante apreciación del dólar"

"El seguro de cambio ofertado por la entidad financiera no resultaba ventajoso para este tipo de operación"

"No es incorrecto contabilizar como mayor valor del inmovilizado diferencias de cambio por la compra de divisas"

gún momento trató de ser encubierta ni disfrazada por la sociedad Tenedora". A este respecto, y teniendo en cuenta que el informe lleva al capítulo de ingresos financieros 2,1 millones que se había considerado menor valor de su inmovilizado, el resultado es de 1,5 millones negativo en la cuenta de resultados de 2007.

Así, el Museo Guggenheim aseguró que la compra de divisas fue una operación "conservadora, aunque desafortunada", pero en ningún caso "oscura y especulativa". En relación a la contratación de un seguro de cambio, solicitado insistentemente por el PP para este tipo de operaciones, manifestó que "hubiera sido una opción aún más desfavorable", y apunta que "en un contexto de constante apreciación del dólar frente al euro, suscribir una operación de compra de divisa parecía la más beneficiosa y flexible".

SEGURO DE CAMBIO No obstante, la sociedad Tenedora analizó la cobertura a través de un seguro de cambio, pero se desechó finalmente debido a que el ofertado por la entidad financiera "no resultaba ventajoso para este tipo de operación, que obligaba a comprar dólares a un cierto tipo de cambio por un importe concreto y a una fecha determinada". En cualquier caso, a la vista de la "evolución imprevista del dólar", cualquier operación de aseguramiento, como una opción de compra Forward Plus, "hubiera tenido un resultado igualmente negativo", precisaron las mismas fuentes.

En un contexto en el que el mercado internacional exige operaciones exclusivamente con dólar, el informe asegura que la sociedad Tenedora "siempre registrará gastos e ingresos contables derivados de la cotización al alza o a la baja" de esta divisa con independencia de las posibles operaciones de aseguramiento.

En la actualidad, el Museo Guggenheim se encuentra a la espera de que el TVCP elabore una concreta fiscalización y haga un análisis de legalidad de esta operación de compra de divisas para la adquisición de obras de arte, a raíz de un requerimiento solicitado el pasado 21 de febrero por unanimidad de los grupos en el Parlamento vasco.

DEIA 4/04/2008

El TVCP constata que Bizigune sólo alquiló el 38% de los pisos previstos

CONCLUYE QUE EN EL TRIENIO 2005-2008 CUMPLIÓ UN TERCIO DE LOS OBJETIVOS

Detecta asimismo deficiencias en la normativa reguladora del programa

C. LAGO

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) considera que el programa Bizigune de viviendas en alquiler sólo ha cumplido en un 38% los objetivos para el trienio 2003-2006. El plan fijado era la puesta de 5.000 viviendas en el mercado de alquiler en ese periodo pero la oferta de pisos para arrendar fue de 1.894. Esta es una de las conclusiones del TVCP que ha realizado, a petición del Parlamento vasco, un análisis del programa Bizigune del Departamento de Vivienda del Gobierno vasco, cuyo coste se elevó a 12,1 millones de euros en ese trienio.

El estudio también ha detectado deficiencias en la normativa reguladora del programa Bizigune 2003-2006, en cuanto a su adecuación a la normativa general de subvenciones. Por ejemplo, el órgano fiscalizador ha estudiado la orden de subvenciones a favor del arrendatario y ha advertido que no define criterios objetivos de adjudicación de las viviendas y en consecuencia de las ayudas, al no establecer los baremos para determinar el grado de adecuación de los arrendatarios a la vivienda o la acomodación de la renta al nivel de ingresos.

Por otro lado, el TVCP ha analizado la adecuación normativa del decreto de ayudas económicas a los propietarios para la reforma de sus viviendas y ha estimado que no se definen criterios objetivos para determinar si procede la reforma de la vivienda o no. Además, tampoco se determina la posibilidad de concurrencia con otras ayudas.



Un autobús recorrió las localidades vascas para fomentar el alquiler de pisos vacíos. FOTO: DEIA

Revela incumplimientos de la legalidad en la contratación de algunas obras

EN VARIOS DEPARTAMENTOS SE PAGARON 536.000 EUROS POR TAREAS QUE DEBIERAN HABER REALIZADO LOS FUNCIONARIOS

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha constatado asimismo incumplimientos de la legalidad en la contratación de algunas obras por parte del Gobierno vasco, recogidas en los presupuestos de 2006. Entre algunas de las revelaciones del órgano fiscalizador, destaca, por ejemplo, las facturas detectadas en varios departamentos por valor de 536.000 euros correspondientes al

pago de servicios a veintidós personas que desarrollaron labores propias de la gestión de esos departamentos. Labores que, por tanto, deberían haber corrido a cargo de funcionarios de esa administración.

Asimismo en los expedientes analizados en relación a la contratación administrativa de obras, el TVCP detectó incumplimientos de legalidad, por ejemplo un gasto de 1,1 millones de euros adjudicados "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia al haberse fraccionado el objeto de los mismos, evitando que superasen individualmente los límites para la convoca-

toria de concurso público". El Tribunal también apunta que en dos contratos de obra se produjeron modificaciones que fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico y que tuvieron que ser convalidadas por acuerdos de Consejo de Gobierno, por haber sido realizadas "al margen de todo procedimiento administrativo".

Entre otros asuntos, también se denuncia que el Gobierno convalidó operaciones por valor de 26,5 millones, que previamente habían sido informadas negativamente por la citada Oficina, incluida la señalada anteriormente. «c. l.

DEIA 4/04/2008



Inclán, Balza, Zenarruzabeitia y Azkarraga charlan momentos antes de celebrar una sesión del Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico vasco. / MITXI

El Gobierno vasco gastó 26,5 millones saltándose la normativa legal y sus sistemas de control

► Las contrataciones de obras y suministros se realizaron con informes negativos de la Oficina de Control Económico ► El Tribunal de Cuentas vuelve a criticar que no se territorialice el gasto

M. VEGA

VITORIA.- El Gobierno vasco gastó 26,5 millones de euros incumpliendo las normativas legales y saltándose sus propios sistemas de control. Estas irregularidades se refieren al año 2006 y han sido detectadas por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) en su informe de fiscalización de la Cuenta General del Ejecutivo autonómico referida a ese año.

El Tribunal da su visto bueno a la actividad contable y de legalidad de ese ejercicio económico del Gobierno vasco, pero ha detectado varios incumplimientos de las normas en vigor.

La más importante es que el consejo de Gobierno de Ibarretxe tuvo que convalidar operaciones por valor de 26,5 millones de euros que previamente habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico, que es el órgano que supervisa toda la actividad financiera del Ejecutivo autonómico. De esa cantidad, 25,4 millones se correspondían a contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas, mientras que 1,1 millones correspondían a subvenciones.

El órgano fiscalizador ha detectado modificaciones en dos contratos de obras «al margen de todo procedimiento administrativo» y que también fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico del Gobierno.

Entre los incumplimientos de legalidad, el Tribunal destaca los

gastos que suman 1,1 millones de euros que fueron adjudicados sin respetar los principios de publicidad y concurrencia al haberse fraccionado y evitando así que superaran el límite legal establecido para ese tipo de contratos.

El Tribunal ha detectado en varios departamentos del Gobierno facturas que superaban el medio millón de euros para pagar los servicios de 21 personas que desarrollaban «labores propias de la gestión del departamento» y que por lo tanto deberían haberse realizado con personal de la propia administración.

Una subvención otorgada a una empresa por efectuar inversiones destinadas a la protección del medio ambiente se realizó «sin una motivación clara que permita entender la puntuación otorgada a los solicitantes».

El órgano fiscalizador vuelve a

denunciar que los presupuestos del Gobierno no incluyeron una clasificación de ingresos y gastos por territorios «incumpliendo el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/1994». Esta es una irregularidad que se viene produciendo año tras año y que suelen denunciar algunos partidos y las diputaciones.

El Tribunal de Cuentas sostiene en su informe de fiscalización que son susceptibles de mejora o corrección los sistemas de control interno y procedimientos de gestión en materias como el contenido de las Relaciones de Puestos de Trabajo, el registro de residuos pendientes de pago, aspectos formales de la contratación y de la concesión de ayudas o los criterios de territorialización del gasto.

En cuanto a la situación financiera al finalizar el año, el TVCP

indica que el resultado corriente en 2006 se incrementó de forma notable, en un 26% con respecto al ejercicio de 2005, permitiendo financiar la inversión neta del presupuesto de ese año y reducir la deuda dispuesta en más de 180 millones de euros.

El consejero Rafael Iturriaga ha planteado un voto particular a la aprobación del informe relacionado con el convenio suscrito entre el Departamento de Sanidad, Osakidetza y Lagan Aro, que conlleva una subvención de 10 millones de euros. La opinión inicial del Tribunal fue negativa, pero luego se modificó y admitió una alegación presentada por el Ejecutivo. Iturriaga, sin embargo, opina que debería seguir constando como un incumplimiento de legalidad, tal y como ya se hizo constar en el informe correspondiente a 2005.

Bizigune sólo cumplió el 38% de sus objetivos

El programa de alquiler de viviendas del Gobierno vasco, Bizigune, sólo cumplió el 38% de sus objetivos en el trienio 2003-2005, según el informe de fiscalización emitido por el Tribunal de Cuentas. La auditoría recoge que el proyecto de la consejería de Vivienda que dirige Javier Madrazo tenía previsto poner en el mercado de alquiler 5.000 viviendas, pero sólo consi-

guió sacar 1.894 casas en renta, lo que representa el 38% de cumplimiento.

El objetivo del programa es intervenir en el mercado de viviendas de alquiler, poniendo en el mercado de alquiler destinadas a personas con bajo nivel de ingresos. El número de

viviendas en alquiler a finales de 2005 era de 1.569 y se disponía de otras 325 que no estaban todavía ocupadas. El coste del programa en el trienio analizado ascendió a 12,1 millones de euros, siendo la partida más importante la diferencia entre lo pagado al arrendatario

y lo cobrado al arrendador, que supuso algo más del 65% del coste total. Resulta llamativa la cantidad gastada en publicidad, más de un millón de euros, lo que representa el 8,6% del programa Bizigune.

Las conclusiones del Tribunal recogen una serie de deficiencias detectadas en la normativa en cuanto a su adecuación a la normativa reguladora de subvenciones.



VIZCAYA

Los auditores ya fiscalizaron la adjudicación

04.04.08 - J. M. R.

El Tribunal Vasco de Cuentas hizo una primera aproximación fiscalizadora a la operación de La Peña en su informe ordinario sobre el Ayuntamiento de Bilbao en el ejercicio de 2004, año de la adjudicación por subasta de la obra. Los auditores detectaron siete «deficiencias» de distinto calado en este proceso que incluye la contratación a la hora de investigar al IMD-Bilbao Kirolak, una de las diez sociedades municipales estudiadas.

En concreto, señalaron cuatro anomalías en el expediente (entre ellas la ausencia de aprobación del gasto), dos en la adjudicación (no publicación en el boletín) y una en la ejecución («incrementos de plazo sin formalizar o aprobados por órgano distinto»). Con el mandato del Parlamento, el tribunal podrá profundizar su tarea auditora en la ejecución. En el caso de que la solicitud de la Cámara no tenga efectos inmediatos, se da por hecho que el máximo órgano fiscalizador de la Administración pública en el País Vasco actuaría de oficio el próximo año en su plan de trabajo de 2009.



GENERAL

El Tribunal de Cuentas aprecia «deficiencias» en Bizigune

04.04.08 - EL CORREO

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) presentó ayer un informe sobre el programa Bizigune del Gobierno vasco, que pretende captar viviendas vacías para ponerlas en alquiler. El análisis aprobado por el órgano fiscalizador subraya que, entre 2003 y 2005, se produjeron «deficiencias en cuanto a su adecuación a la normativa general de subvenciones».

El Ejecutivo gastó 12,1 millones de euros desde 2003 a 2005 y movilizó 1.569 viviendas, lo que representó el 38% de los objetivos que se marcaron sus responsables.



ESTUDIO

El Tribunal Vasco de Cuentas aprecia ilegalidades del Gobierno autónomo al contratar obras

E. G.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha constatado incumplimientos de la legalidad en la contratación de algunas obras por parte del Gobierno vasco, recogidas en los presupuestos de 2006.

El órgano fiscalizador opina positivamente sobre el cumplimiento general de la legalidad por parte del Gobierno vasco, con algunas excepciones, como que los presupuestos aprobados no incluyen una clasificación territorial de ingresos y gastos, «incumpliendo el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/1994».

En relación a la contratación administrativa de obras en los expedientes analizados, el TVCP ha detectado incumplimientos de legalidad en cuatro casos, al no respetar los principios de publicidad y concurrencia o actuar contra el parecer de la Oficina de Control Económico.

A PROPUESTA DEL PP

El Parlamento aprueba hoy que el Tribunal de Cuentas investigue las obras en La Peña

El PP obtiene el apoyo de los partidos a su propuesta de auditoría, que podría iniciarse este año

JOSÉ MARI REVIRIEGO

El grupo parlamentario del Partido Popular sacará hoy adelante en la Cámara vasca una propuesta para que el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas abra una auditoría sobre la operación de La Peña, que suma en el mismo paquete la construcción de un polideportivo y de un parking de residentes bajo el edificio. En el pleno del Parlamento que se celebra esta mañana, todos los partidos apoyarán la proposición no de ley del PP en un intento por dar la máxima transparencia a la ejecución de una obra muy discutida por las fuerzas de la oposición en el Ayuntamiento de Bilbao.



POLIDEPORTIVO Y PARKING Las obras de La Peña se adjudicaron en un paquete conjunto. / L. A. G.

La operación de La Peña, la obra más cuestionada de las promovidas por el Instituto Municipal de Deportes (IMD) en los dos últimos mandatos, registra los suficientes indicios de «irregularidad» como para ser investigada por el Tribunal de Cuentas Públicas (TVC), según el PP. El proyecto de construcción del polideportivo y del aparcamiento subterráneo fue adjudicado en 2004 a un promotor privado que presentó una oferta económica de 3,7 millones. Aunque era la más barata de las propuestas planteadas por las siete compañías en liza, acabó siendo la más alta. Registró diez ampliaciones de presupuesto durante la ejecución de la obra que encarecieron su coste en 675.000 euros. De ellas, nueve no pasaron por el consejo del IMD -una por valor de 262.000 euros-.

Además, la operación sumó sobre la marcha y sin licitar en un concurso público el proyecto técnico del parking, cuya redacción costó 183.000 euros. Para cubrir el sobrecoste de la obra, el promotor elevó el precio de las parcelas de los 12.000 euros pensados en origen a 17.700, casi el tope marcado en el proceso licitador. Año y medio después de su salida al mercado, apenas ha vendido a vecinos 30 de sus 155 garajes. El Ayuntamiento, en virtud de una cláusula del pliego, le comprará otras 58 plazas de forma excepcional para un almacén.

El PP buscará ahora centrar la investigación en la ejecución del contrato, después de que el Tribunal de Cuentas auditara la adjudicación de la misma obra en su informe fiscalizador de 2004 al Ayuntamiento de Bilbao. La petición obtendrá un pronunciamiento unánime de los partidos de la Cámara, según confirmó ayer a este periódico el grupo parlamentario del PNV, formación que lidera el equipo de gobierno de Bilbao en colaboración con EB. Como la solicitud de investigación del Parlamento así expresada tiene rango de mandato, el TVC podría iniciar la auditoría este mismo año al incorporarla a su programa de trabajo en curso.



El tribunal censura cómo se adjudicaron algunos proyectos.

El TVCP detecta algunas irregularidades en la contratación de obras de la Administración vasca

El tribunal opina positivamente sobre el cumplimiento general de la legalidad

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha constatado incumplimientos de la legalidad en la contratación de algunas obras por parte del Gobierno Vasco, recogidas en los presupuestos de 2006. En cuanto a la situación financiera, indica que el resultado corriente en 2006 se incrementó «de forma notable», en un 26% respecto a 2005, «permitiendo financiar la inversión neta del ejercicio y reducir la deuda dispuesta en más de 180 millones de euros».

El Tribunal hizo público ayer un comunicado sobre el informe de fiscalización de la cuenta de la Administración general de la comunidad autónoma de hace dos años, que ha sido aprobado por mayoría de sus miembros.

El órgano fiscalizador opina positivamente sobre el cumplimiento general de la legalidad por parte del Gobierno Vasco, con algunas excepciones. En relación a la contratación administrativa de obras, en los expedientes analizados, el TVCP ha

detectado incumplimientos de legalidad, por ejemplo en gastos de 1,1 millones de euros adjudicados «sin respetar los principios de publicidad y concurrencia al haberse fraccionado el objeto de los mismos, evitando que superasen individualmente los límites para la convocatoria de concurso público».

El Tribunal apunta que en dos contratos de obra se produjeron modificaciones que fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico y que tuvieron que ser convalidadas por acuerdos de Consejo de Gobierno, por haber sido realizadas «al margen de todo procedimiento administrativo».

También se denuncia que el Gobierno convalidó operaciones por valor de 26,5 millones de euros, que previamente habían sido informadas negativamente por la citada Oficina, incluida la señalada anteriormente. De este importe, 25,4 millones de euros correspondieron a contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas y 1,1 millones a subvenciones. El TVCP añade que en una línea de subvenciones a empresas para la realización de inversiones en medio ambiente, su concesión se realizó «sin una motivación clara que permita entender la puntuación otorgada a los solicitantes». * EFE

Detectan anomalías normativas en un plan de viviendas de alquiler del Gobierno Vasco

EL TRIBUNAL DE CUENTAS CREE QUE NO DEFINE CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DE PISOS

El órgano fiscalizador cree que tampoco se señala la posibilidad o incompatibilidad de concurrir con otras ayudas

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado deficiencias en la normativa reguladora del programa Bizigune 2003-2005, en cuanto a su adecuación a la normativa general de subvenciones. El organismo hizo ayer público un informe del programa de viviendas de alquiler del Gobierno Vasco, cuyo coste en este trienio se elevó a 12,1 millones de euros, y que ha sido realizado a petición de la comisión de Economía y Hacienda del Parlamento.

El análisis se ha centrado en el cumplimiento de la legalidad, tanto de la propia normativa reguladora del programa, como de la gestión económica. La mayoría de los miembros del pleno del TVCP ha aprobado este informe, que ha contabilizado 1.569 viviendas en alquiler a finales de 2005, impulsadas a través de Bizigune.

El informe revela la existencia de una serie de deficiencias en la normativa reguladora del programa.

Por ejemplo, el órgano fiscalizador ha estudiado la orden de subvenciones a favor del arrendatario y ha advertido en su informe que la citada orden no define criterios objetivos de adjudicación de las viviendas y en consecuencia de las ayudas, al no establecer los baremos a utilizar para determinar el grado de adecuación de los arrendatarios a la vivienda o la acomodación de la renta al nivel de ingresos.

DECRETO Por otro lado, el TVCP ha analizado la adecuación normativa del decreto de ayudas económicas a los propietarios para la reforma de sus viviendas y ha estimado que no se definen criterios objetivos para determinar si procede la reforma de la vivienda o no. Además, tampoco se determina la posibilidad de concurrencia con otras ayudas o su incompatibilidad, según el TVCP.

En cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos del programa,



Reparto de folletos del programa de alquiler Bizigune. FOTO: XABIER SAGARZAZU

ma, el Tribunal lo ha cifrado en el 38% sobre el previsto para el trienio 2003-2005, que era la puesta en el mercado de alquiler de 5.000 viviendas vacías. En ese periodo de tiempo la oferta de pisos para arrendar era de 1.894.

El informe describe en primer lugar de forma detallada el funcionamiento del programa así como su financiación, los requisitos que deben reunir las viviendas, la forma de su adjudicación y las impli-

caciones tributarias. Posteriormente se analizan las magnitudes económicas que evalúan la importancia de este programa.

Su objetivo consiste en intervenir en el mercado de viviendas de alquiler, poniendo en él viviendas que serán destinadas a personas que, por su nivel de ingresos, sean calificadas como beneficiarias según la normativa de VPO, y a un precio que será fijado en función de su renta familiar. >D.N.A.

LA CIFRA

12,1

● Millones. Coste del programa de alquiler de viviendas Bizigune en el trienio 2003-2005.